

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### ACTA N° 21

25 de mayo de 2016

En la ciudad de Bogotá, siendo las 9:20 de la mañana del día miércoles 25 de mayo de 2016, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta célula congresional, bajo la Presidencia del Honorable Representante **LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES**.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Al llamado a lista contestaron los siguientes **HH. RR.:**

MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA.  
MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.  
LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.  
JUAN FELIPE LEMOS URIBE.  
TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.  
MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.

Señor Presidente tenemos quórum deliberatorio.

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*  
*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Presentó excusa;  
DIEGO PATIÑO AMARILES.

En el transcurso de la sesión se hizo presente el Honorable Representante CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Por lo pronto démosle lectura al orden del día, le damos la palabra al Honorable Representante Telesforo Pedraza.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.**

Muchas gracias señor Presidente, algo muy breve pero muy importante para nosotros, como lo dije ayer en la Comisión Primera y en la Plenaria, aquí estamos tres miembros de la Comisión Primera, la Representante María Fernanda Cabal, el Representante Heriberto Sanabria y quien les habla y nos hemos visto en la situación algunos, porque en la Ley 5ª están las Comisiones Legales, y resulta que cuando asistimos a las Comisiones Legales y coinciden con las Comisiones Constitucionales no nos valen la excusa, como lo dije ayer, hoy tenemos Comisión Legal de Cuentas y resulta que una de las dos cosas, no tenemos el don del Espíritu Santo señor Presidente, María Fernanda tal vez es más católica, más cristiana que yo, puede tener de pronto esa bendición de tener el don de la ubicuidad, pero yo no lo puedo tener, y como lo dije ayer en la Plenaria señor Presidente necesitamos que a través de la Mesa Directiva de la Cámara se oficie a la Comisión de Acreditación porque no podemos estar aquí, y no estamos propiamente en baile ni cosa parecida, sino en una función muy importante de esta Comisión y nosotros tenemos en unos minutos sesión en la Comisión Primera y nos gustaría poder estar y terminar un debate pero no lo podemos hacer, porque por ejemplo la semana pasada, hace 15 días, yo hago parte de la Comisión de Paz y nos citaron de urgencia porque estaba el doctor Sergio Jaramillo, que desde hacía varios meses se quería tener una reunión con él y resulta que la Comisión

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*  
*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Primera hizo una reunión “express” que no duró 20 minutos o media hora máximo y cuando llegamos allá el Representante Penagos y la Representante Clara Rojas y yo, se levantó la sesión y nos mandaron una nota, diciendo: “No es válida la excusa de la Comisión de Paz, porque primero están las Comisiones Constitucionales que las Comisiones Legales”.

Yo quiero dejarle a usted esa preocupación señor Presidente, porque la Comisión Legal de Cuentas, todas estas son Comisiones establecidas en la Ley 5ª y por ningún lado, si no venimos aquí, el doctor Sepúlveda muy diligente envía una nota diciendo no asistieron, que presente la excusa pero ¿Cómo? Si estábamos en la Comisión Constitucional, en ese don de la doble ubicuidad no podemos estar, y quiero dejarle es sugerencia a usted muy rápidamente señor Presidente, gracias.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Si, tiene toda la razón Representante Telesforo Pedraza, de hecho el doctor Mario Castaño y mi persona que pertenecemos a la Comisión Cuarta estamos también convocados a las 10 de la mañana, tenemos el mismo problema y lo que podemos hacer es que en el transcurso del día nos reunamos los integrantes de la Comisión y determinar, si es posible hacer las sesiones los días jueves en la mañana, seguramente habrá alguna resistencia de los Representantes que les toca ir a sus regiones, pero considero que podría ser una alternativa, porque esto se ha vuelto una gran dificultad, conformar el quórum decisorio en estas Comisiones.

Por lo pronto señor Secretario, lea por favor el orden del día, que ya me confirmaron 2 Honorables Representantes que vienen en camino y con tan solo uno de ellos podríamos conformar el quórum decisorio.

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISION LEGAL DE CUENTAS  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2018  
Legislatura 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015  
Artículo 78 Ley 5ª de 1992

**Para la sesión ordinaria del día miércoles 25 de mayo de 2016  
Hora: 8:30 a. m.**

#### I

Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

### CONTROL POLITICO

Continuación del debate de conformidad con el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992.

En atención a los artículos 114 y 135 numeral 8° de la Constitución Política concordantes con el artículo 233 de la Ley 5ª. de 1992 citar: al Ministro de Salud y Protección Social, doctor ALEJANDRO GAVIRIA URIBE; al Director General del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales, doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA; al Superintendente Financiero, doctor GERARDO HERNÁNDEZ CORREA; al Presidente de COLPENSIONES, doctor MAURICIO

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. S. M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

OLIVERA GONZALEZ; Director del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación P.A.R.I.S.S., doctor GABRIEL MANTILLA DÍAZ; al Presidente del Banco Agrario de Colombia, doctor FRANCISCO SOLANO MENDOZA; e invítese: Al Contralor General de la República, doctor EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN y al Contador General de la Nación doctor PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

### CUESTIONARIO:

De conformidad con el Decreto 0553 del 27 de mayo de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, sírvase explicar a esta Comisión el cuestionario adjunto según su competencia.

¿Cómo van las actividades asignadas al Fondo en cuanto al proceso de cobro coactivo entregado por el ISS en liquidación?

¿Cuál fue el inventario del cobro coactivo que recibió el Fondo y porque conceptos?

¿A cuánto asciende el monto total del cobro coactivo que recibió el Fondo para recuperar a 31 de diciembre de 2015 y a la fecha? ¿Cuál ha sido la gestión de cobro por parte del Fondo y a cuánto asciende este?

¿De lo efectivamente recaudado a cuánto asciende el monto entregado a cada uno de los titulares de cada uno de los aportes cobrados en particular al P.A.R. I.S.S liquidado y a COLPENSIONES?

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

¿Cuánto personal tiene destinado el Fondo para realizar la labor de cobro coactivo y qué tipo de vinculación laboral tienen?

¿Cuál es la razón para que esta labor de Cobro Coactivo no se le haya entregado al P.A.R.I.S.S., en liquidación para que ellos efectuaran el proceso como una cláusula más del Contrato de Fiducia Mercantil con Fiduagraria S.A.?

¿Cuál es el cronograma establecido por el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales para realizar la gestión de los procesos de cobro coactivo iniciados por el ISS liquidado con anterioridad a octubre de 2012, y cuáles son las medidas que se han tomado para evitar el fenómeno de la prescripción y caducidad?

¿Cuál es el inventario y a cuánto asciende el valor de los títulos de depósito judicial entregados por el Patrimonio Autónomo de Remanentes **P.A.R.I.S.S** y los recibidos, producto de las medidas cautelares decretadas por el Fondo?

¿Cuál es el cronograma establecido por el Fondo para realizar la aplicación de los títulos de depósito judicial y el traslado de los recursos recaudados a Colpensiones, que permita el cargue de las respectivas semanas en las historias laborales de los trabajadores?

Cuestionario para el Superintendente Financiero, doctor **GERARDO HERNÁNDEZ CORREA:**

¿Para las vigencias 2014 y 2015 cuál fue el concepto de la Superintendencia Financiera sobre los estados financieros correspondientes a COLPENSIONES y cuáles fueron los hallazgos que dieron origen a este concepto?

¿Qué hallazgos importantes ha encontrado en los estados financieros de COLPENSIONES que impacten su concepto?

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Cuestionario para el Presidente del Banco Agrario de Colombia, doctor **FRANCISCO SOLANO MENDOZA:**

¿A la fecha, cuál es el inventario que tiene el Banco Agrario de los Títulos Judiciales y por qué valor, correspondientes al Instituto de Seguros Sociales - ISS Liquidado?

¿Cuál es la razón para que el Banco Agrario no le permita al Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR del Instituto de Seguros Sociales - ISS manejar la Cuenta Cobro Coactivo del Instituto de Seguros Sociales - ISS Liquidado, para que pueda así cumplir con su labor legal y contractual y entregar los recursos a quien corresponda?

### III

Lo que propongan los Honorables Representantes

**LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES**  
Presidente

**MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER**  
Vicepresidenta

**JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN**

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### Secretario General

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Señor Secretario, sírvase registrar la presencia de la doctora Martha Villalba por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Si señor Presidente, acaba de ingresar el Presidente del Banco Agrario, doctor Francisco Solano Mendoza, puede someter a consideración el orden del día señor Presidente, tenemos quórum decisorio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Anuncio que se abre la discusión para votar el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Desea esta Comisión aprobar el orden del día leído?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Si señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Por favor, continúe con el mismo.

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Si señor Presidente, estaba leyendo las delegaciones y finalmente tengo las delegaciones por parte de Colpensiones en la cual manifiesta:

De manera atenta me permito acusar recibo de la citación para continuar con el debate de Control Político, para Colpensiones tiene gran importancia poder presentar a .los Honorables Representantes de la Comisión Legal de Cuentas los resultados y avances que la entidad ha tenido durante estos años de funcionamiento, para los fines propuestos y con el firme propósito de poder cumplir el objetivo de la Comisión; me permito amablemente delegar al doctor Carlos Alberto Parra Santizabal, Vicepresidente de Financiamiento e Inversiones y a la doctora Adriana María Guzmán Rodríguez, Vicepresidenta Administrativa para que atienda de manera asertiva cada uno de los propósitos del debate, debido a que en este momento me encuentro en el empalme con el Ministerio de Trabajo.

Cordialmente,

Mauricio Olivera González  
Presidente.

Se encuentra presente el Vicepresidente, ha sido leída la excusa.

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*  
*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Bogotá D.C., 17 de mayo de 2016.

Doctor  
**JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON**  
Secretario General  
Comisión Legal de Cuentas  
Cámara de Representantes  
Bogotá.

Referencia: Proposición No 22 de 2015

Estimado doctor Sepúlveda.

De manera atenta me permito acusar recibo de la citación para la continuación del debate de control político. Para Colpensiones es de gran importancia poder presentar a los Honorables Representantes de la Comisión Legal de Cuentas los resultados y avances que la entidad ha tenido durante estos años de funcionamiento.

Para los fines propuestos, y con el firme propósito de poder cumplir con el objetivo de la comisión, me permito amablemente delegar al Doctor Carlos Alberto Parra Santizabal, Vicepresidente de Financiamiento e Inversiones y a la Doctora Adriana María Guzmán Rodríguez, Vicepresidente Administrativa, para que atiendan de manera asertiva cada uno de los propósitos del debate, debido a que en este momento me encuentro en empalme con el Ministerio del Trabajo.

Quedo atento al trámite de la presente.

Cordialmente.

  
**MAURICIO OLIVERA GONZÁLEZ**  
Presidente

VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO

Su futuro lo construimos entre los dos.

Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.

Proyectó: Rocío R.E

Revisó: Jaime A. S.M.

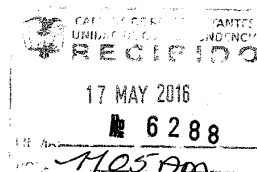
## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

También incluimos la excusa que presento la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Bogotá, 16 de mayo de 2016  
80013-2016-328

Doctor  
**JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN**  
Secretario General  
Comisión Legal de Cuentas  
Cámara de Representantes



Asunto: Cámara Invitación\_CLC Prop-22-15\_Liquidación ISS y Colpensiones\_  
ER27134-16 - ER117910\_2015\_328

Respetado doctor Sepúlveda:

Atentamente me dirijo a Ud. con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Legal de Cuentas Proposición 22 de 2015, cuyo tema es "Pasivo social Ferrocarriles Nacionales, actividades y proceso de cobro coactivo entregado por el ISS en Liquidación", la cual se realizará el miércoles 18 de mayo del presente año a las 8 y 30 a.m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, los funcionarios que asistirán en representación de la Contraloría General de la República son: **EDUARDO ENRIQUE RODRÍGUEZ RUIZ** – Director de Cuentas y Estadísticas (E.), **ORLANDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ** . Coordinador de Gestión y **FANNY PARADA LÓPEZ** – Profesional, de la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas y **DIANA DEL PILAR LEIVA BISBICUTH** – Directora de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Sector Social.-

Atentamente,

  
**ALVARO RUIZ CASTRO**  
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 321- Invitaciones  
Luz Marina Valencia Cardona - Profesional

Carrera 9 No. 12C - 10 • Código Postal 111321 • PBX 6477000  
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

Proyectó: Rocío R.E  
Revisó: Jaime A. S.M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Vamos a dar la palabra inicialmente a los Honorables Representantes, posteriormente escuchamos a los funcionarios citados e invitados y finalmente cierran los citantes al debate. Tiene la palabra el doctor Mario Castaño.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Gracias señor Presidente. La verdad es que nosotros a partir de un trabajo que se ha venido desarrollando con iniciativa y con una subcomisión de esta, la Comisión Legal de Cuentas, con una intención inmensamente proactiva por ir solucionando los temas álgidos de cada una de las entidades y coadyuvar a que nosotros en esta Comisión podamos Fenecer la Cuenta del Gobierno Central y su Balance General, hemos encontrado muchos casos en que la interacción entre diferentes entidades del Estado ha impedido que se lleven a cabo con éxito los postulados, las obligaciones que tienen unas instituciones y encuentran talanqueras en otras, este ha sido el caso que nosotros empezamos con un campo de información muy pequeño que fue Colpensiones a través de la incertidumbre que genera los cobros coactivos y lo que representó el Instituto de los Seguros Sociales en liquidación y las responsabilidades colaterales que a través de diferentes normas empezaron a expedir como la obligatoriedad que a Fondo de Ferrocarriles Nacionales se le diera la obligatoriedad de seguir actuando como tenía el ISS en liquidación, también con la interacción y la responsabilidad que tenía el liquidador del Instituto de los Seguros Sociales, hemos encontrado partidas que están pendientes de conciliación pero que se ha vuelto como un corcho en un remolino para poder dar celeridad y dar trámite a cada uno de estos ejercicios; nosotros en nuestro campo de estudio, de trabajo, solicitamos a los diferentes entes que nos informaran sobre 44.740 millones de pesos que están en depósitos en el Banco Agrario, que están pendientes de conciliación, que las responsabilidades de esta plata, primero, se identifique; segundo, tenga la finalidad que es coadyuvar a que cubra los pasivos pensionales del país que a través de todo este circuito que tiene operativo llegue a donde tiene que llegar que es Colpensiones.

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Nosotros queremos y hemos avanzado con todas estas entidades, nos falta el Banco Agrario tenemos que generar una mesa de trabajo, señor Presidente una mesa de trabajo que tenga responsabilidades pero que también sea objeto de seguimiento permanente de la Comisión Legal de Cuentas, nosotros no podemos estar acá pidiendo la información segmentada y responsabilidades a cada una de las entidades que interactúa en este proceso de estos 44 mil millones de pesos, no podemos por un lado coger el patrimonio autónomo de remanentes del Instituto de los Seguros Sociales que tiene una responsabilidad, por otro lado coger a Colpensiones, por otro lado tener a Fondo de Ferrocarriles y por el otro tener al Banco Agrario.

El objetivo hoy señor Presidente, más que escuchar lo que nosotros ya encontramos y conocemos, es que esta Comisión hoy establezca una subcomisión de seguimiento permanente a estas instituciones, con las cuales ya trabajamos de una manera abierta y clara hace ocho días y que se comprometan a darle resultados al país, no a esta Comisión; resultados concretos, pero no con elusiones respecto a lo que les parece o presuntamente debe ser para ellos su campo de aplicación, hoy de una manera tranquila encontramos respuesta y no voy a decir que son evasivas, respuestas desde el punto de vista del Banco Agrario, pero hay una obligatoriedad que le entregó el país al Fondo del Pasivo de Ferrocarriles Nacionales.

Yo pienso que queda muy mal que las mismas entidades del Estado estemos eludiendo la responsabilidad, en vez de ser proactivos y cada uno empiece a jugar el papel importante y preponderante que esto es. Tenemos más de 10 mil títulos judiciales pendientes de identificación, pendientes de conciliación, uno entiende la voluntariedad de cada una de las entidades, pero de forma aislada nosotros no le vamos a entregar resultados al país. Por eso señor Presidente, estamos y escuchamos a las entidades y creo que llegamos a una concertación hace ocho días, que lo mejor es crear una mesa de trabajo que se le exija resultados frente al país en el corto tiempo y ojala sea también la Contraloría Nacional quien nos acompañe en ese proceso, eso nos dará legitimidad, nos daría primero que todo confianza y sobre todo, nos daría a todos los que estamos aquí hoy, darle un buen resultado al país, pero no es bueno que digamos si seguimos generando esta

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

incertidumbre a nivel de los estados financieros de las cinco entidades que se ven involucradas bajo una misma partida y me parece que hoy estamos empezando a mirar como esta Comisión sigue pensando en construir y coadyuvar a que se llegue al Fenecimiento.

Pienso señor Presidente, que más que escuchar a los presidentes, a la gente de Colpensiones, de Ferrocarriles, a la gente del Fondo, de la Fiduciaria, hoy lo que tenemos que tener es un compromiso y que de aquí salga esa proposición en la cual esa comisión de seguimiento y estas instituciones acompañados por la Contraloría General de la República se comprometa a darle resultados al país desde el punto de vista operativo, el resultado no puede seguir siendo: ¡Es que era Fiduprevisora, o era P.A.R.I.S.S., o es el Fondo de Ferrocarriles Nacionales, no!

Aquí el que tenga derecho a hacer la reclamación tiene que comprometerse a hacer la identificación, ya hemos escuchado nosotros de una manera atenta como el patrimonio autónomo ha estado presto a trabajar en la identificación de esos títulos, también escuchamos al señor gerente del Fondo del Pasivo de Ferrocarriles Nacionales, con toda la voluntariedad de hacer la identificación y que de estos recursos surja el traslado que tienen que hacer el Banco Agrario, el Fondo, Ferrocarriles y por último Colpensiones; y es importante, porque esta misma partida genera incertidumbre en los estados financieros de 5 entidades, y es ilógico que nosotros vamos a Fenecer Cuentas cuando todavía no hay la certeza que estos recursos le pertenezcan al Estado y más aún si le pertenecen al Estado, como el Estado seguirá haciendo esfuerzos para recaudar, cuando tiene depósitos y puede hacer uso de ellos.

Ese es el objetivo señor Presidente, doctor Pedraza vamos a pasar una proposición para que se cree esa comisión, pero si queremos un compromiso efectivo de cada uno de los rectores de estas entidades y le solicitamos muy amablemente a la Contraloría General de la República que fije un acompañamiento permanente, porque sería un caso de éxito poder poner en circulación y en favor de los pensionados de Colombia una cuantía tan importante como son 44 mil millones de pesos, gracias Presidente.

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

A usted Honorable Representante, por favor sírvase registrar la presencia del Honorable Representante Juan Felipe Lemos. Vamos a darle la palabra a los funcionarios citados e invitados, sírvase leer en su orden para que cada uno sepa señor Secretario, qué orden le corresponde y le vamos dando la palabra en el orden que lo va leyendo.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Primero, Director General del Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales doctor Jaime Luis Lacouture; segundo, director del Patrimonio Autónomo de Remanentes del IIS en liquidación, doctor Gabriel Mantilla; tercero, Vicepresidente de Financiamiento e Inversiones de Colpensiones, doctor Carlos Alberto Parra; cuarto, Superintendente Delegado para Pensiones y Cesantías Fiduciarias de la Superintendencia Financiera, doctor Juan Carlos Bonilla y quinto, Presidente del Banco Agrario, doctor Francisco Solano Mendoza.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Le damos la palabra al Director General del Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales doctor Jaime Luis Lacouture.

### **DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DEL PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES; DOCTOR JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.**

Buenos días Honorables Representantes, Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, señor Presidente, Vicepresidente que nos acompaña y demás Representantes, asesores y demás miembros de la Comisión,

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

compañeros de Gobierno, buenos días; en calidad de Director General del Fondo de Ferrocarriles Nacionales entidad adscrita al Ministerio de la Salud y Protección Social; hace aproximadamente el Gobierno Nacional en víspera de la liquidación del Seguro Social, tuvo a bien, en virtud del Decreto 553 del 2015, entregarle a esta entidad la competencia y la obligación de seguir con el cobro coactivo de bonos aportes y cuotas-partes pensionales que vía coactiva había iniciado el Seguro Social y que en virtud de la liquidación de dicha entidad alguien tenía que seguir asumiéndolas, pero al mismo tiempo también nos dio la competencia y la obligación de pagar las cuotas-partes pensionales a que era obligado el Seguro Social.

Iniciamos una labor de recibo y empalme con la Fiduciaria la Previsora durante todo el año 2015, los términos de ejecutoria de esos procesos que se habían iniciado, estaban suspendidos e iniciamos una labor efectiva a partir del 22 de enero con nuestra actividad de cobro formalmente establecida, el Gobierno Nacional, el señor Ministro y el señor Presidente delegaron esta responsabilidad en el Fondo, dado que en el pasado un vez se habían liquidado otras empresas públicas como Caja Agraria, Incora, Alcaliz; se le había trasladado a esta entidad una obligación similar y parecida con relación al reconocimiento y pago de pensiones pero además de ello, también para el cobro vía cobro coactivo de cuotas-partes pensionales donde teníamos una experiencia exitosa consideramos que ese fue el criterio que se tuvo en cuenta para que una obligación como esta, quedara en cabeza de la entidad como el Fondo de Ferrocarriles.

En ese orden, nosotros recibimos 15.076 procesos de aportes, 1.600 procesos de cuotas-partes y 1.636 de bonos pensionales; esos procesos cuantificados en valor están alrededor de 900 mil millones de pesos y es un valor tentativo o un valor promedio, es un valor que se saca del mandamiento de pago, que como eran cuotas-partes, como eran procesos coactivos que se habían iniciado, en todos ellos hay mandamiento de pago el valor de los 865 mil millones de pesos que están reflejados en un balance que se nos entregó, es una cifra que corresponde a mandamientos de pago; no obstante es un valor que puede ser superior dado a que esas liquidaciones pueden estar hechas hace 3, 4, 6 años o más; al momento de aplicar el pago hay que establecer los respectivos intereses por mora lo que

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

corresponde a que debería ser un valor superior al momento de la liquidación, también hemos encontrado que de esas carpetas o expedientes que nos entregó el Seguro Social, es muy posible como de hecho lo hemos encontrado en algunos expedientes que se haya reflejado una deuda; por ejemplo de la Gobernación de Antioquia y cuando entramos a hacer mesas de trabajo con la Gobernación de Antioquia les decimos: “Usted es deudor del Seguro Social, por 20 mil millones de pesos, aquí está un mandamiento de pago de hace 4 años, y encontramos que nos excepcionan ese mandamiento de pago y nos dicen que le giraron al Seguro Social 10 mil millones y no me los han descontado”.

Nos toca comenzar a revisar la carpeta en detalle, hacer los cruces para determinar si esa plata efectivamente ingreso o no y poder conciliar esas cuentas. En lo que llevamos de este año se han recaudado efectivamente 17 mil millones de pesos, de esos 17 mil millones de pesos, 11.500 millones ya fueron transferidos a Colpensiones y el resto, alrededor de 5 mil millones de pesos están constituidos en títulos ejecutivos que estamos en proceso de hacerlos efectivos, para darle el traslado a Colpensiones o a la Nación dependiendo la obligación que se haya cobrado.

También se nos preguntaba de la “gestión que se ha venido haciendo”, se han atendido en promedio 300 tutelas, aproximadamente unas 3.000 solicitudes de derechos de petición, solicitudes y trámites, se han atendido 100 procesos de cuotas-partes pensionales y se han revisado en promedio 2.830 procesos. También era de la inquietud de los Honorables Representantes de la Comisión de Cuentas y entiendo era una de las preocupaciones que nos comentaba el doctor Castaño y el doctor Díaz Granados hace 8 días es ¿ Qué podría pasar con esos procesos que había iniciado el Seguro Social y que por una u otra razón no se estuviera gestionando y que si por ahí estaba rondando el fantasma de la caducidad o de la preclusión y era una de las grandes preocupaciones? Les contábamos que como estos procesos ya se habían iniciado por el Seguro Social en un 100% de los que nos entregaron para los efectos de los que nosotros les estábamos haciendo la gestión, no operaría el fenómeno jurídico de la caducidad o de la prescripción ya que esos procesos ya fueron iniciados, ya hay actuaciones en curso que interrumpen el término de caducidad y prescripción y en ese sentido

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

si el mandamiento de pago está efectivo, no habría inconveniente de posible detrimento patrimonial en ese sentido.

Con el patrimonio autónomo de Fiduagraria, hemos mantenido una relación fluida, con ellos nos estamos reuniendo permanentemente y fueron los que nos entregaron los expedientes que estamos digitalizando para una mejor operación de los mismos; de igual forma con Colpensiones hemos tenido las mejores relaciones en cuanto a cruce de información. Y en cuanto a conciliación de cuentas, como lo anotaba el doctor Castaño solamente nos resta finiquitar un tema con el Banco Agrario relacionado con unos títulos ejecutivos que se constituyó por parte de la Fiduciaria la Previsora cuando era la encargada de la liquidación del Seguro Social y en el trámite de los procesos de cobro coactivo ordenó medidas cautelares de embargo y se constituyeron unos títulos.

Lo que se nos ha dicho y no es una información de la que tengamos una certeza, porque todavía no lo hemos recibido, está alrededor de 10 mil títulos en promedio representados en 40 mil y algo más millones de pesos, el titular de la cuenta todavía es la Fiduciaria la Previsora, aun habiendo terminado la liquidación, el Fondo en virtud del Decreto 553 está reclamando la titularidad de eso títulos para hacerlos efectivos y dar por terminados los procesos de cobro coactivo que se iniciaron en virtud del cobro y que la entidad a quien se le cobró, hoy nos está diciendo por favor, levánteme las medidas cautelares, termíneme el proceso porque yo ya le pague, como en su momento me constituyó la Fiduciaria la Previsora.

En este momento solamente nos resta doctor Castaño es con el Banco Agrario definir esa situación y que por favor nos trasladen a nosotros la titularidad de los títulos o que se los trasladen a quien jurídicamente lo consideren, sea la entidad llamada a hacerlo para aplicar esos títulos, trasladar esos dineros a la Nación, trasladar esos dineros a Colpensiones y de igual forma dar por terminados esos procesos de cobro coactivo.

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Eso en resumen señor Presidente, a menos que alguno de los Honorables Representantes tengan alguna pregunta o deseen que les aclare alguna otra situación, era lo que tenía por decirles.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

En ese caso vamos a seguirle dando la palabra a los funcionarios citados, y en el momento en que intervengan los Honorables Representantes, en caso que se requiera alguna otra aclaración adicional le volvemos a dar la palabra. A continuación le damos la palabra al Director del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de los Seguros Sociales en liquidación P.A.R.I.S.S.; doctor Gabriel Mantilla.

### **DIRECTOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN-PARIS; DOCTOR GABRIEL MANTILLA DÍAZ.**

Buenos días, saludo a los Honorables Representantes, representante del Ministerio de Salud, representante de la Superintendencia Financiera, el presidente del Banco Agrario y a mis compañeros de Colpensiones y del Fondo Pasivo de Ferrocarriles Nacionales como bien lo ilustra el doctor Lacouture en su intervención inmediatamente anterior, venimos trabajando para terminar de solucionar todas las problemáticas que pudieran persistir después del cierre de la liquidación del Instituto de los Seguros Sociales.

Efectivamente, el tema que nos ocupa hoy relacionado con el tema del cobro coactivo, que es una función que hoy viene ejerciendo con dedicación el Fondo Pasivo de Ferrocarriles Nacionales registra como pendiente la cesión o la entrega de los recursos que correspondan a procesos de cobro coactivo, para que el Fondo Pasivo disponga de ellos de acuerdo a lo que este establecido en cada uno de los expedientes de cobro coactivo y en una importante proporción seguramente se los traslade así mismo a Colpensiones; veníamos de un largo proceso,

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

trabajando con el Banco para resolver una problemática jurídica con respecto a la titularidad de la cuenta, en ese sentido nos reunimos nuevamente la semana pasada y hoy tenemos una solución del Banco, en el sentido que el fideicomiso del patrimonio autónomo pueda manejar esa cuenta, indicando a dónde deben ir los recursos; como lo explique en la sesión que inicio con este debate de control político, una de las principales que tiene el fideicomiso es terminar de depurar el activo que dejó el Seguro Social y dentro de esa depuración está, identificar dentro de esa cuenta de cobro coactivo que tiene un saldo ligeramente superior a los 44 mil millones de pesos, a quién corresponde cada título, a la fecha hemos identificado de los aproximadamente 10 mil títulos, más o menos 1.850 títulos que corresponden al Fondo Pasivo y que de acuerdo a la disposición del Banco procederemos a entregar la semana entrante, sin perjuicio que continuemos las mesas de trabajo que ya habíamos iniciado y que ahora con esta solución a mano podremos intensificar para que a la mayor brevedad posible los recursos consignados en esa cuenta y representados en los 10 mil títulos, puedan hacer tránsito con la mayor rapidez al Fondo a Colpensiones o a las entidades a las que deban retornarse esos recursos en la medida en la que hayan honrado los acuerdos de pago con el Instituto de Seguros Sociales y que hoy administra el doctor Lacouture.

No creo que tendría algo más que agregar, por supuesto bienvenida la proposición del Honorable Representante Mario Castaño, en el sentido que nos constituyamos en mesa de trabajo permanente a la que por supuesto estará bienvenida la Contraloría, me excuso por no haberla saludado, doctor perdón, lo omití, pero ese proceso de depuración es una de nuestras prioridades y en la medida en que podamos avanzar en cada uno de los frentes que tenemos seguramente podemos resolver las válidas inquietudes que puedan existir por parte de esta Comisión sobre los pendientes por entregar del extinto Seguro a las diferentes entidades.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Muchas gracias doctor Mantilla. A continuación le damos la palabra en su condición de Vicepresidente de Financiamiento e Inversiones de Colpensiones al doctor Carlos Alberto Parra quien viene en representación del presidente de esta entidad. Tiene la palabra el señor Secretario.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Señor Presidente para hacer una aclaración, la semana pasada que estaba citada la Comisión fue allegada por parte de la Contaduría General de la Nación que estaba invitada, la Resolución 1282 en la cual encargan a partir del 16 de mayo 2016 a la doctora Marleny María Monsalve, Subcontadora General de la Nación de la Subcontaduría de Consolidación de las funciones del cargo de Contadora General de la Nación de la Unidad Administrativa Especial de la Contaduría, mientras su titular, el doctor Pedro Luis Bohórquez se encuentra en vacaciones, la doctora se encuentra presente.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Bienvenida doctora, tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Parra.

### **VICEPRESIDENTE DE FINANCIAMIENTO E INVERSIONES DE COLPENSIONES; DOCTOR CARLOS ALBERTO PARRA SANTIZABAL.**

Buenos días Honorables Representantes, miembros del Gobierno y todos los asistentes, Colpensiones quiere hacer una presentación muy breve sobre cómo se ha manejado el cobro coactivo que estaba a cargo del Seguro Social y hoy está a cargo del Fondo de Pasivos de Ferrocarriles, y de lo que en principio requiere la entidad para obtener esos recursos, o para que los recursos se trasladen y los podamos utilizar como decía ahora el doctor Lacouture, para la atención de las obligaciones pensionales que tiene el régimen de prima media,.

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

En principio, como lo sabemos el Decreto 2013 de 2012 estableció que los procesos de cobro coactivo que ya había iniciado el Seguro Social por obligaciones pensionales debía seguir siendo atendido por las otras obligaciones, que en ese momento manejaba o había otros que se referían a que los tres riesgos debían seguir siendo atendidos por el Seguro Social, eso implicaba que el Seguro Social los debía trasladar, mientras estuvo en proceso liquidatorio desde el 2012 hasta el 2015 los recursos que pudiera ir recuperando con base en esos procesos coactivos, esto independiente del coactivo que pudiese iniciar o que ha iniciado Colpensiones desde que entró en vigencia su actividad como administradora del régimen de prima media a partir de octubre de 2012, Colpensiones está haciendo su trámite coactivo a parte que tiene que ver con esas obligaciones causadas a partir de esa fecha y las anteriores las debía seguir haciendo el Seguro y después el Fondo en ese sentido la gestión nos trajo como resultado el traslado durante ese periodo 2012-2015, a marzo 2015; de la suma de 18.040 millones de pesos, recursos que fueron recibidos por Colpensiones y en la medida que se nos entregó la información correspondiente de las sociedades y de los trabajadores a que correspondían, fueron imputados esos pagos y fueron actualizadas las historias laborales a partir de marzo 2015 el Decreto 553 estableció que ese cobro o mejor el Gobierno Nacional decidió que la entidad que debería seguir con ese coactivo como lo estableció el 2013 debería ser el Fondo, como lo explicó el doctor Lacouture y nosotros también iniciamos una relación con ellos para empezar a revisar cómo nos debían seguir trasladando recursos e información, fue así como hicimos más de 15 mesas de trabajo, que hoy tenemos un convenio para el manejo y la administración de esa información y que ya hace poco como también lo decía el Director del Fondo, empezamos a recibir recursos; hemos recibido algo más de 11 mil millones de pesos, que ya están en nuestras cuentas y que inmediatamente se van a utilizar para atender o para ayudar a atender las obligaciones pensionales que tiene el régimen.

¿Nosotros qué necesitamos o qué esperamos con el tema del Fondo? Básicamente como lo decía ya casi todo está concertado, estamos ad- portas de firmar un convenio, está en poder de Colpensiones para una revisión final; pero lo que necesitamos son los recursos que corresponden a Colpensiones de los títulos de depósito judicial, de los que estamos hablando, los 44 mil millones. Esperamos

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

que con base en la invitación que ha hecho la Comisión podamos desenredar el tema, que el Banco quede tranquilo frente a la legitimación que tenga la entidad que corresponda, que se haga la gestión para que nos lleguen esos dineros; requerimos también que los recursos que recaude el Fondo nos trasladen el resto de recursos a la medida que los vayan obteniendo, como le digo; normalizado el procedimiento y a medida que ellos van recaudando va a poder trasladárnoslo y así vamos a estar auditándolo y trabajándolo conjuntamente.

Lo otro que requerimos que es muy importante, es que la información que tenga el Fondo que entendemos que es muy limitado, porque la información que había en la liquidación también lo era, relacionada con las empresas y su identificación y con los trabajadores de esas empresas para que a medida que lleguen los recursos podamos imputarlos y podamos actualizar las historias laborales que es lo que más nos preocupa; también porque esto tiene que ver con la pensión de unos ciudadanos, con las semanas que eventualmente le puedan faltar a algunos ciudadanos, hay una reglas muy claras de la Corte Suprema y de la Corte Constitucional sobre el precedente judicial de la demora patronal que debemos aplicar, por eso esa información es vital para nosotros, la hemos ido trabajando, hemos ido revisando también con ellos y avanzaremos con eso para que esa información nos sea entregada con el mayor detalle posible, eso es básicamente lo que requerimos.

También que se nos actualicen las cifras que son objeto de recurso, aquí informaba el Fondo que son aproximadamente 865 mil millones de pesos lo que podría recaudarse por bonos, cuotas, aportes etcétera y entendemos que además hay que hacerle una depuración a esta información que muy seguramente como lo explicaba el doctor Lacouture, el día que van a cobrar o que van a hacer un acuerdo de pago o van a hacer un pago a alguna entidad, se puede presentar que esa entidad ya haya pagado o que no deba todo lo que se le está cobrando; todo esto es viable, lo entendemos, requerimos que haya un trabajo conjunto para que vayamos viendo la depuración, el avance en esas deudas y así mismo poder hacer los ajustes que debemos hacer frente a nuestras deudas y a nuestra deuda presunta y a nuestra deuda real, porque de alguna manera va a estar impactada con lo que se recaude y se depure al otro lado. Eso es básicamente lo que

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

esperamos que podamos trabajar con el Fondo, además del ingreso efectivo de los recursos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Muchas gracias doctor Parra: Vamos a hacer una modificación en el orden del día con la venia de los Honorables Representantes para someter a consideración la proposición presentada por el doctor Mario Alberto Castaño, las dos proposiciones presentadas por el doctor Castaño y firmadas por los Honorables Representantes integrantes de esta Comisión, le solicitamos al señor Secretario que se sirva leer ambas proposiciones, no sin antes someter a consideración la modificación del orden del día, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Desea esta Comisión modificar el orden del día leído?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Si señor Presidente, ha sido aprobado.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Por favor someta a consideración las proposiciones presentadas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Si señor Presidente,

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### Proposición

Se propone constituir una subcomisión de seguimiento permanente, para el tema correspondiente a la liquidación efectiva del ISS y la efectiva entrega de recursos y demás elementos necesarios para que Colpensiones y sus fondos puedan funcionar en forma adecuada y así lograr que la Superfinanciera apruebe sus estados financieros. Igualmente se constituirá una mesa de trabajo con el fin de unir esfuerzos para solucionar estas deficiencias.

Firmado,

Honorables Representantes Mario Castaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Telésforo Pedraza, María Fernanda Cabal, Luis Eduardo Díaz Granados.

### Segunda proposición,

Cítese al doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Auditor General de la República para que en sesión de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en fecha y hora que fije la Mesa Directiva, presente el informe correspondiente a la última auditoría realizada por la Contraloría General de la República. Igualmente invítese al presidente del Consejo de Estado, doctor Danilo Rojas Betancourt y la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, doctora Margarita Cabello Blanco para que le informe a la Comisión ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Consejo de Estado, sobre los informes de auditoría para la Contraloría General de la República, emitidos por la Auditoría General para los periodos 2014-2015? Igualmente citar al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón para lo que compete a dicho informe.

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Lo anterior de conformidad con el numeral 6° del artículo 17 del Decreto 272 de 2000.

Firmado,

Honorables Representantes Mario Castaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Telésforo Pedraza, María Fernanda Cabal.

Someta a consideración las proposiciones, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Sometemos a consideración de los Honorables Representantes las proposiciones leídas, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Desean aprobar las proposiciones los Honorables Representantes las proposiciones leídas?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Han sido aprobadas, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Muchas gracias y continuamos con la intervención de los funcionarios citados. A continuación le damos la palabra al Superintendente Delegado para pensiones, Cesantías y Fiduciarias de la Superintendencia Financiera de Colombia, el doctor Juan Carlos Bonilla.

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### **SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA PENSIONES, CESANTÍAS Y FIDUCIARIAS DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA; DOCTOR JUAN CARLOS BONILLA BRETÓN.**

Señor Presidente buenos días, Honorables Representantes muchas gracias. Se nos requirió en la comunicación recibida en la Superintendencia que informáramos sobre el estado y el concepto que emitió en su momento la Superintendencia respecto a los estados financieros del corte 2014-2015, que en su momento el cumplimiento de la normatividad Colpensiones presentó a la Superintendencia, para que esta a su vez efectuara la verificación y pudiera hacer estos, presentados a consideración de la Junta Directiva de Colpensiones.

En la respuesta que emitimos al Secretario General, doctor Sepúlveda, atendimos las preguntas básicamente lo que nos permitimos informar allí, son dos cosas en general; aquí me voy a permitir tomarme unos tres minutos para explicar cómo es el proceso y qué es lo que hace la Superintendencia para lograr llegar a ese fin que es autorizar unos estados financieros que van a ser presentados a la Junta Directiva en ese caso particular de Colpensiones, el proceso consiste en que en cumplimiento de la circular básica contable y el estatuto, las entidades de la Superintendencia dependiendo de ciertos requisitos que están en una regulación deben al final de cierto corte en el caso particular de Colpensiones 14 y 15 presentar una información que constituye 2 o 3 cosas; uno, la información numérica o contable de la administradora y de los fondos; dos, las notas a los estados financieros y tres, un dictamen de un revisor fiscal que por ley tiene que acompañar la gestión de Colpensiones.

Con base en esos insumos la Superintendencia en todos los casos hace unos requerimientos a las entidades y en el caso particular de Colpensiones que van dirigidos a aclarar y a demostrar la suficiencia en cuanto al valor y las cualidades que deben reposar en los estados financieros, al final ¿Qué es lo que estamos buscando todos? Es que la información que reposa de la administradora como en la información contable de los fondos de las reservas, esté reflejado esto en las historias laborales de las personas que son beneficiarias de algún derecho ¿Eso qué significa? Que todo el proceso está compuesto por información cualitativa y

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

por dinero es: ¿Cuánta plata de las cotizaciones de los bonos, de las cuotas partes, etcétera; en la historia laboral de la persona fueron cotizados pagados o consolidados en el estado en que fuera y cuánto de ello termina reconociéndose en las historia laborales, que a la postre debe ser el reflejo de lo que está en los estados financieros de la administradora Colpensiones.

¿Con esto qué quiero de alguna manera concluir? Ese es el proceso que ha llevado la Superintendencia tanto para el corte 2014-2015 como mencionaba hace unos minutos en la comunicación respuesta a la Comisión Legal de Cuentas, estamos comentando que en esa revisión tanto del corte 2014 como 2015, la Superintendencia apoyándose como mencione en la información de la administradora y el revisor fiscal tuvo a bien mencionar unas situaciones que le impidieron en su momento a la Superintendencia, autorizar o dar el visto bueno sobre los estados financieros de la administradora, para que fueran presentados a la Junta Directiva, ya entrando en materia de manera particular, hay glosas que tiene que ver con las cuentas por cobrar, con las cuentas por pagar, con daciones en pago, algunas de ellas ya están allí identificadas en la comunicación; me voy a permitir simplemente describir un par de ellas, en el caso de las cuentas por cobrar de los fondos, se registra un saldo por un valor de 2.2 billones de pesos al 31 de diciembre de 2014, existen embargos pendientes por identificar que ascienden a 1.2 billones, situación que impide la depuración y cierra los procesos de manera integral.

Lo que hemos venido escuchando esta mañana con la participación de los invitados anteriores, como le decía; básicamente todas estas entidades lo que están haciendo al entender de la Superintendencia, es buscar conciliar estas cifras de información y de dinero que permitan a Colpensiones obtener unos estados financieros que demuestren la situación financiera tanto de la administradora como los fondos de reservas y al final como lo mencionó el doctor Mantilla, al final seguramente me imagino del 2016 Colpensiones presentará nuevamente análisis o estudio de la Superintendencia, los ajustes, las modificaciones y evidentemente el análisis nuevo del revisor fiscal de la administradora que permita ver que la foto del 2014 y consecuentemente la foto del 2015 presenta razonablemente los estados financieros de la administradora y en ese orden de ideas la

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Superintendencia emitirá un voto favorable para que la administradora presente a su Junta los estados financieros y puedan ser avalados, ese es el mensaje que quería dejar.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Muy gentil doctor Bonilla, a continuación le damos la palabra al presidente del Banco Agrario de Colombia doctor Francisco Solano Mendoza.

### **PRESIDENTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA; DOCTOR FRANCISCO SOLANO MENDOZA.**

Presidente muchas gracias, Honorables Representantes y a todos los compañeros del Gobierno, creo que todo está dicho, comparto completamente las observaciones del Representante Mario Castaño, creo que lo más importante es tener una mesa de trabajo y hacerle seguimiento y como lo mencionaba el doctor Mantilla, estuvimos reunidos la semana pasada y personalmente me puse al frente del tema para buscar una solución y creo que eso también muchas veces es importante, no quedarse en las palabras textuales que estaba usando el doctor Mantilla en las problemáticas jurídicas, que muchas veces no permiten encontrar una salida, sino que cada uno se pone en su lado y estamos patinando ahí.

Yo hice un pequeño resumen de la historia y sé que ustedes ya han trabajado mucho el tema y tienen un conocimiento muy claro, pero hay cifras importantes que precisar y datos específicos, básicamente nosotros en el Banco tenemos una cuenta registrada que se denomina ISS (coordinación nacional cobro coactivo), que está identificada con el número 110019196555 que tiene 44.740 millones y 10.260 depósitos de cobro coactivo pendientes de pago; esto por supuesto corresponde con las cifras que estaba mencionando el Representante Castaño y al recorrer la historia y mirar cómo había sido la problemática, empezamos a hacer un resumen, en el 2012 se inició la liquidación del Instituto de los Seguros Sociales, esto según el Decreto 1676 de 2012, luego mediante el Decreto 553 de

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

2015 que también nos comentaba el doctor Lacouture, se cierra la liquidación del Instituto de los Seguros Sociales y se dispone que el liquidador en este caso Fiduciaria la Previsora tendría un término de 3 meses única y exclusivamente para realizar las actividades pos cierre y entrega de ese patrimonio autónomo, ese mismo decreto dispuso que la finalización del proceso de liquidación, la competencia para adelantar los procesos de cobro coactivo iniciados sería asumida por el Fondo de Pasivo Pensional de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, el 31 de marzo de 2015, se crea el patrimonio autónomo de remanentes del Instituto de Seguros Sociales que es el P.A.R.I.S.S., administrado o gerenciado por el doctor Mantilla, que es el encargado de asumir y ejecutar las obligaciones remanentes a cargo del Instituto de Seguros Sociales en liquidación, en ese caso era de responsabilidad del liquidador que era Fiduprevisora, disponer de los activos del Instituto de los Seguros Sociales en liquidación de conformidad a lo dispuesto en el decreto, que en este caso era cobro coactivo Ferrocarriles Nacionales y Remanentes P.A.R.I.S.S., como estuvimos revisando la semana pasada con el doctor Mantilla se hizo una entrega muy juiciosa del pasivo, pero en el activo se depurar, cerca del 56% de las cuentas y el 44 están en proceso de depuración, que es parte de lo que viene haciendo en este momento el patrimonio autónomo, parte de su labor es ir revisando y depurando esas cuentas; a través de eso la Fiduprevisora no dispuso ninguna asignación de la cuenta del Banco Agrario a uno u otro de esos responsables y pese a esta misión el P.A.R.I.S.S. en agosto de 2015 le solicita al Banco Agrario en este caso, en cabeza del doctor Mantilla tener acceso a las cuentas de cobro coactivo mediante el registro de las firmas autorizadas para el manejo de la cuenta; esto con el fin de dar soluciones para poder atender los requerimientos que tenía Ferrocarriles Nacionales.

En este caso el Banco no encontró precedente, estudiamos una revisión jurídica, no encontró precedente el requerimiento, porque la entidad competente para determinar la titularidad de las cuentas de cobro coactivo era Fiduprevisora, teniendo en cuenta esto en diciembre de 2015 el apoderado de Fiduprevisora que era en este caso Felipe Negrett se presentó al Banco para ver como podíamos organizar y disponer de la cuenta, sin embargo en enero de 2016 al doctor Negrett le revocaron el poder que le entregó Fiduprevisora, quedó sin las facultades para buscar una solución obrando como liquidador; el 19 de abril en este caso

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

nuevamente el doctor Mantilla le solicito mediante derecho de petición al Banco Agrario definir en cabeza del P.A.R.I.S.S. la titularidad de la cuenta, el Banco le dio una respuesta a esa solicitud, donde se le reiteró que debía ser Fiduprevisora quién determinara la titularidad de la cuenta, el Banco incluso también oficio a la Vicepresidencia Jurídica de la Fiduprevisora, para adelantar una reunión con el fin de resolver ese caso.

Básicamente ¿Qué teníamos? Unas cuentas que estaban en el Banco Agrario custodiadas sin tener claridad de quién era el responsable de esas cuentas y hasta que nosotros no estuviéramos claros en el manejo no podíamos disponer de esos recursos, la semana pasada estuvimos reunidos con el doctor Mantilla e hicimos una revisión completa y exhaustiva del caso como les comento, personalmente me puse al frente y empezamos a mirar una salida, ese mismo día coordinamos y hablamos con el doctor Mantilla de dos posibles salidas, por un lado tenemos las actas de entrega que fueron en su momento las que le entregaron a Fiduagraria en este caso al patrimonio como relación de lo que se había venido entregando y por otro lado teníamos los estados financieros en donde sin los estados financieros nosotros podíamos evidenciar que en efecto se encontraban registradas las cuentas, en este caso la subcuenta mencionada y también podíamos proceder a raíz de eso.

El viernes recibimos, el doctor Mantilla estuvo revisando en las actas, ha estado haciendo la tarea de revisión para mirar si en esas actas realmente quedo relacionada la cuenta, pero recibimos por parte del patrimonio la certificación en la cual nos está diciendo que en los estados financieros del P.A.R.I.S.S. en liquidación, en la cuenta contable 76305 que es “*otras contingencias*”, en la subcuenta 7630595 aportes contingentes por cuentas bancarias, se encuentra la cuenta de costos judiciales mencionada que está en el Banco Agrario y que se denomina ISCO cobro activo, nosotros lo que procedimos fue a enviarle una comunicación y aunque sé que el doctor Mantilla ya la tiene, pero fue enviada ayer al final del día o esta mañana que ya acá tengo y con mucho gusto hacemos llegar a la mesa de trabajo y a la Comisión en la cual le estamos diciendo que en su momento los recursos estaban en custodia del Banco, que nosotros lo que no teníamos era el soporte legal para definir quién iba a ser el administrador, porque

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. S. M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

si bien tenemos que hacer el proceso, los 44 mil millones de pesos no van todos para Ferrocarril, digamos que eso es en parte el trabajo que está haciendo el patrimonio; se está haciendo el trabajo, la depuración de ver como se debe liquidar el tema y precisamente parte de la preocupación que nos manifestaba el doctor Mantilla la semana pasada, era que no podíamos transferirle todos los recursos a Ferrocarriles, sino que ellos en la medida en la que van haciendo sus investigaciones, sus análisis y su depuración deben distribuir los recursos, a raíz de esto nosotros lo que procedimos a realizar fue, decirle que habíamos visto que en efecto se puede inferir que el liquidador, es decir Fiduciaria la Previsora le transfirió al P.A.R.I.S.S., la cuenta coactiva del Instituto de los Seguros Sociales, toda vez que nos están certificando mediante comunicado del P.A.R.I.S.S. que esos recursos se encuentran en la subcuenta contable y que por ende nosotros procederemos a entregarle al fondo de pasivo, al P.A.R.I.S.S. el manejo de la cuenta como él disponga y que será el que nos tenga que ordenar de acuerdo con el Decreto 553 ¿Cuánto se le debe trasladar al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia? En ese orden una vez el patrimonio autónomo disponga se giraran los recursos y con eso encontramos una solución a la situación plateada.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Muchas gracias doctor Solano, procedemos a darle la palabra a los Honorables Representantes, tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.**

Señor Presidente, lo primero que siempre hemos pedido en esta Comisión es la necesaria coordinación de las diferentes entidades de control respecto de los informes finales con relación a temas como estos que son muy delicados, de conciliaciones por efectos de liquidaciones de las entidades, pero debo celebrar por supuesto este trabajo de coordinación, que están haciendo las diferentes entidades con el objeto de poder clarificar; porque si hay algo, yo fui gerente de la

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Caja de Previsión de Bogotá, por eso sé el drama que se vive con el tema de las conciliaciones y fundamentalmente por un tema vital que lamentablemente la otra vez, el doctor Olivera se fue y cuando él estaba hablando de cómo hoy Colpensiones estaba recibiendo muchas personas y desde luego proyectando algo que ha sido un drama en Colombia y espero que hoy no lo sea y es que la gente con su derecho a la pensión se moría sin recibir la pensión, que viene de una debilidad estructural que tienen las entidades de previsión y es que no han podido constituir realmente los fondos de reserva, si hoy se fuera a pensionar toda la gente que tiene derecho no tendrían cómo poderlo hacer ¿Porqué razón? Porque las entidades de previsión no han hecho los fondos de reserva y no lo han hecho entre otras razones porque las entidades afiliadas no hacían los traslados de las cuotas-partes, muchas veces se quedaban inclusive con los propios aportes laborales, de tal manera que por eso este trabajo de las entidades y en este caso Colpensiones y de las entidades que fueron liquidadas como Ferrocarriles Nacionales, los propios Seguros Sociales tengan que hacerle el traspaso de las cuotas que les corresponden, para poder atender efectivamente el compromiso de pagar las pensiones correspondientes.

En ese momento le pregunte al doctor Olivera, usted está diciendo esto que me parece maravilloso, pero cómo van a responderle hacia el futuro a la gente en el pago oportuno de esas pensiones, si muchas veces las propias entidades que tienen la responsabilidad de hacer las transferencias de las cuotas-partes no los hacen oportunamente; me parece bien esto que he oído aquí, con relación de los Ferrocarriles Nacionales, el tema del Banco Agrario, respecto a clarificar esos traslados presupuestales de esas cuentas y hacerle la transferencia oportuna por supuesto a Colpensiones de esos pasivos que quedaron con la liquidación de esas entidades y por eso me parece importante la proposición que presentó nuestro colega el doctor Castaño, con el propósito de poderle hacer el seguimiento al trabajo que se viene haciendo no solamente con estas entidades, sino porque creo que el problema de Colpensiones no debe tenerlo únicamente con los Ferrocarriles Nacionales y con las entidades en liquidación, sino con muchas otras que no giran oportunamente o que no han podido conciliar esas cuentas.

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Ese es un tema, como lo digo tuve oportunidad de conocerlo cuando estuve de gerente de la Caja de Previsión de Bogotá, que en buena parte la responsabilidad y sobre todo, las entidades que tienen esta misión, no tienen lo que tenían antes las entidades que pagaban las pensiones, administraban también las cesantías y de alguna manera tenían un fondo de capitalización, pero cuando están pagando solamente pensiones, es como que él cubre la salud, eso es déficit porque nada del cubrimiento de la salud se puede reciclar, ni el algodón, ni las suturas, ni las agujas, nada eso se puede reciclar ¿Qué pasa? Eso siempre es deficitario y en el tema del pago de las pensiones, sino giran oportunamente o si no hacen los pagos respectivos, por más reclamos que se hagan, no funciona.

El tema de la Caja Nacional de Previsión, en cierta manera también fue la irresponsabilidad de todo, de malos manejos, de no transferencia oportuna de los aportes patronales, con lo cual se fue haciendo una carga, eso que ustedes recibieron del Seguro Social que hoy celebramos con las informaciones que nos dio la vez pasada el doctor Olivera de cómo realmente han podido dar un salto cualitativo muy importante porque socialmente esos son de los derechos, que nosotros no podemos aquí seguir eludiendo en materia de las responsabilidades, que la gente tenga que recurrir para el pago efectivo de su pensión o para la liquidación que le corresponde es a las acciones de tutela, que es la única manera finalmente en que las entidades muchas veces puedan cumplir con sus obligaciones, de todas maneras me parece que este tejido de integración, para poder clarificar las cuentas y facilitarle a las entidades el cumplimiento de sus obligaciones, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Muchas gracias doctor, señor Secretario, sírvase registrar la presencia del doctor Cristobal Rodríguez, a continuación le damos la palabra al doctor Juan Felipe Lemos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE.**

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Presidente muchas gracias, un saludo cordial a todos los funcionarios que asisten esta mañana, pedirles excusas la semana pasada estuvieron muy puntuales, la gran mayoría de nosotros estábamos cumpliendo otras actividades, saludo también a mis compañeros. Sin ser ofensivo pero con el ánimo de llegar al fondo del análisis de los temas que aquí hemos venido conversando, desde la sesión anterior y considerando las respuestas que nos da el doctor Jaime Luis Lacouture, Director Nacional de Fondo Social de Ferrocarriles, a mí me asalta una duda, y fui funcionario público mucho tiempo y observando la preocupación que plantea el delegado del Director de Colpensiones ¿Cuál es la razón señor Director para que en el transcurso de este cerca de año y medio que vienen ustedes cumpliendo con esa tarea de cobro coactivo, a la fecha de ese universo de 865 mil millones de pesos al que hacen ustedes referencia o alusión en las respuestas que nos dan, solamente se haya podido adelantar, un determinado número de procesos y el recaudo hoy, no supere los 11 mil millones de pesos?

¿Qué está sucediendo ahí señora Contralora, señor delegado de la Superintendencia Financiera? ¿Será que hay falta, eficiencia, eficacia en la gestión? ¿Será que es necesario contratar más personal, para efectos de posibilitar que esos procesos de cobro coactivo, avancen con mayor celeridad? ¿O será que los funcionarios no están cumpliendo con esa tarea? Que de acuerdo a la información que usted menciona, son 33, todos ellos contratistas, que vienen del anterior Instituto de Seguros Sociales que eran quienes además cumplían esa tarea en dicha entidad y la cumplían de manera deficiente eso es lo que establecen, Fabián, Mario, los informes de la Contraloría General de la República. Siempre tuvo el Instituto de Seguros Sociales deficiencias enormes en la tarea del cobro coactivo ¿Luego será que esa tarea que se entregó al Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y llegó con los mismos vicios del pasado? No es una pregunta capciosa, señor Director en aras que ustedes puedan cumplir esa tarea que les fue encomendada y asignada a través del Decreto 553 del 2015 y considerando la necesidad también de Colpensiones de recibir esos recursos para efectos de poder cumplir esa tarea y esa función en la que hay un universo de 842 mil millones de pesos de posible cobro o recaudo puedan adelantar en mejores condiciones; eso por un lado.

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Por el otro, no he podido entender porque doctor Telésforo, tal como usted lo expresaba hay tanta complejidad en la interacción de las entidades públicas, si los fines estatales son los mismos si la tarea y la responsabilidad de todos ustedes es garantizar que esos fines estatales se materialicen en realidades, no veo porqué razón Mario tengamos que llegar a los extremos que sea una comisión parlamentaria la que exija de cierta manera o impulse en determinada forma que dichas entidades se pongan de acuerdo, y me estoy refiriendo a lo que está sucediendo con esos depósitos por 44 mil millones de pesos que hay en el Banco Agrario.

Entiendo que trabajar con esa platica en el Banco Agrario señor Presidente, es muy importante y eso genera rendimientos y mientras más tiempo las tengan ustedes, mejor para dicha institución, pero ¿Porqué razón, se han demorado tanto para llegar a esa solución? ¿Porqué tuvieron que esperar que está Comisión, sobre todo Mario que ha sido acucioso en el tema, hicieran ese tipo de planteamientos y de requerimientos? ¿Acaso resolver los problemas pensionales que tiene el país no es una obligación de todos? ¡Claro que sí!

Simplemente dejo en el ambiente esas dos inquietudes, por fortuna el tema de esos depósitos se van resolviendo, ojala puedan transferirse, obviamente sin incurrir en circunstancias que vayan en contra de la Ley, pero que se agilice ese tema para efectos que Colpensiones y el Fondo de Ferrocarriles pueda avanzar en la tarea que están desarrollando.

Una última pregunta señor Director de Ferrocarriles ¿Cuánto se gasta en funcionamiento anualmente, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles para adelantar esa tarea de cobro coactivo? ¿Cuánto representa eso, cómo es ese negocio con la Fiduciaria? Ustedes le designaron ese cobro coactivo, por ese cobro coactivo cobran seguramente una intermediación y con esa intermediación se pagan los funcionarios o los contratistas que adelantan esa tarea ¿Cómo es esa relación? Que yo no la tengo clara, Fabián no me la explicó, en la información que nos enviaron, tampoco hay claridad sobre la misma, para efectos de explorar escenarios en los que puedan tener mayor celeridad lo repito y lo reitero en ese

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

cobro coactivo, porque hay que recuperar esos cerca de 850 mil millones de pesos, que están pendientes por recuperar.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Le damos la palabra al doctor Mario Castaño y después le damos la palabra al doctor Jaime Luis Lacouture, para que nos responda las inquietudes de los Representantes, tiene la palabra el doctor Mario Alberto Castaño.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Ya para concluir Presidente gracias, pienso que nosotros los miembros de esta Comisión doctor Telésforo, Juan Felipe y Presidente; nosotros no podemos perder del foco qué es en nuestra labor legal, que nosotros hemos llegado a lo que hemos llegado hoy, aquí me sonrojaba ahora y yo decía, después que ya el Banco Agrario con el doctor Mantilla llegaron a una identificación, de cuál va a ser la ruta y yo no sé, si calificarla como una victoria temprana de esta Comisión o querían que ya la Comisión empezara por el final, pero es importante en verdad, yo si quiero resaltar, “el origen”, doctor Lemos, el origen de ¿Porqué se da este tipo de debates ¿Porqué estamos aquí hoy? Y quiero ser reiterativo señora Delegada del Contralor esto no hace más que resaltar lo que hemos hecho en esta Comisión responsablemente, obviamente con vehemencia unos días más que otros, hoy estamos absolutamente tranquilos, reposados pero es importante Presidente y señora de la Contraloría para el Fenecimiento, es que no solo son los 44 mil millones, la incertidumbre de los 800 mil millones y estamos hablando que hoy es el punto cinco de lo que va a ser el Presupuesto Nacional para el año 2017, la incertidumbre; y vuelvo y reitero señora Delegada del Contralor, cuando una entidad tan seria como la Superintendencia limita la publicación de los estados financieros de una entidad tan importante, compleja y vital para el Balance General de la Nación, como lo es Colpensiones, obviamente delimita y traza una

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ruta de lo que es el Balance General de la Nación y ese ha sido nuestro cuestionamiento, desde el punto de vista proactivo con la realidad de las cuentas públicas, con la realidad del Balance General de la Nación, en total coherencia nosotros acá hemos dicho que el Gobierno debe reconocer a valor presente su realidad económica y esa es nuestra discusión permanente, desde el punto de vista técnico con el Contador General de la Nación que ojala esa resolución de nombramiento provisional fuera definitiva, la realidad es que poca o escasa falta hace el señor Contador General de la Nación aquí en esta Comisión, eso nos da pie a decir que nosotros vamos en el camino correcto, obviamente las formas que nos obliga la Ley a actuar es de una manera diferente, señora Delegada pero vemos que nosotros tenemos la razón cuando el año pasado esta Comisión decidió No Fenecer la Cuenta.

Esa incertidumbre sobre esas cifras no solo sobre los Ferrocarriles Nacionales, sino sobre lo que es el actuario y el reconocimiento de pasivo pensional por parte de Colpensiones, es algo supremamente importante, es bueno doctor Lemos que nosotros no perdamos de foco el origen en que se da esta discusión, que es en la realidad de las cuentas públicas, en la realidad y el reflejo de la información contable colombiana, la falta de capacidad de unas instituciones en asumir sus obligaciones legales, el reconocimiento de las mismas y pienso que somos más los colombianos que estamos interesados en conocer la realidad del pasivo pensional de Colombia, no desde el punto de vista del fondeo y el estado responsable del recaudo y el pago de las mismas, sino el reconocimiento de lo que implica, un cálculo pensional, un cálculo actuarial y su reconocimiento en los estados financieros, eso es lo que nosotros aquí queremos determinar y es nuestra función, lo tenemos que hacer desde el punto de vista técnico y va a ser otra vez objeto de nuestro análisis, nosotros encontramos en los trabajos que hemos hecho; podemos ejecutar una mesa de trabajo con la Contraloría, pero yo no sé si a Colpensiones ya le hicieron la auditoría, si la están haciendo es importante hay que validar ese pasivo que hace parte de una gran estructura del balance en Colombia y nosotros estamos llamados a eso.

Por último doctor Lemos, las cosas se hacen porque muchas veces y lo dice usted, no es obligación de esta Comisión, pero soy reiterativo, cuando falta

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

liderazgo en una organización como lo es la Contaduría General de la Nación nos invoca a esto, la responsabilidad de los hechos son permanentes, la responsabilidad es con los cargos; yo voy a dar un ejemplo que no está aquí, pero que lo hemos encontrado en el objeto de estudio; y yo sé que lo que le voy a exponer es algo que tenemos que dialogar todos los colombianos, cómo le parece doctor Juan Felipe, y amable audiencia que la Agencia General de Defensa del Estado, sacó una circular y en esa circular plasmaba que los pleitos y litigios deberían ser reconocidos en los estados financieros de las entidades públicas ¡Gravísimo! Le preguntamos al señor Contador General de la República y le cuento; no menciono absolutamente nada, nos parece a nosotros que es delicado que una persona en un cargo público este dictando técnica contable y me parece más grave aún, que los funcionarios públicos teniendo una ley, hagan caso de una resolución además el impacto de la resolución, sobre los estados financieros de determinadas entidades es inmenso.

Cuando uno tiene la responsabilidad de la consolidación, pero también tiene la responsabilidad de liderar el sector de las normas contables, uno cuando mínimo tiene que llamar a la prudencia contable y encontramos un silencio, vacío absoluto y personalmente quiero que sea pronto el 20 de julio, porque sé que por mi profesión me voy a entretener mucho el semestre, viendo cómo los diferentes actores contables y financieros de Colombia están aplicando las NIIF para consolidación de un balance en un sector y en otro y el doctor Pedro Luis haciendo un híbrido de lo que es la obligatoriedad legal de Colombia entrar en NIIF y fuera de eso de los diferentes sectores que tiene que estructurar NIIF en Colombia hoy, yo quiero ver esa homologación, quiero ver la realidad financiera, creo que por eso hoy más que nunca cobra validez el haber convocado a las universidades públicas y privadas de Colombia, para que las cuentas en Colombia tanto del sector Nación como de los diferentes sectores que componen el Balance General de la Nación tenga que tener una identidad, gran tarea tienen ustedes señores de la Contraloría para darle razonabilidad a esa auditoría.

Creo que nos vamos a entretener mucho, señor Presidente; después del 20 de julio, mirando cómo unos aplican, cómo otros no aplican, pero será entre todos

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

que saquemos esto adelante; pero reitero y hoy estamos muy tranquilos, eso obedece a la falta de liderazgo en un sector, gracias Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Tiene la palabra el Honorable Representante Juan Felipe Lemos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE.**

Yo me iba a quedar callado Presidente, pero a mí me gusta defender las causas justas, y sobre todo defender a aquellos a quienes atacan cuando no se encuentran, he expresado en esta Comisión como siempre he tratado de hacerlo con criterio objetivo, mis posiciones frente a los temas que nos preocupan en materia del ejercicio público, contable, financiero en el país; cuando se refieren a la Contaduría General de la Nación Mario, es como si estuviera haciendo referencia a un tema personal, yo tuve el honor de ser secretario general de esa entidad, pero además de haber tenido ese honor a los 26 años, Mario además tuvo la enorme satisfacción de haber sido calificado en mi gestión como secretario general de esa entidad, en lo que Auditoría General y Contraloría General de la Nación realizan en la auditoría en el cuadrante óptimo, después de haber recibido eso en unas condiciones muy complejas; yo que conozco bien la historia de la Contaduría, sé que ningún Contador, ni el de hoy ni los anteriores y Fabián usted esa condición sí que la conoce bien porque por esta Comisión los ha visto pasar a todos, desde el primero ¿Cómo se llamaba él? Edgar Fernando Nieto, que yo creo que es uno de los padres de la Contaduría Pública en el país, desde ese señor hasta el de ahora Mario ninguno ha podido lograr lo que nosotros quisiéramos.

Todos han aportado un granito de arena, pero la responsabilidad financiera del país no recae exclusivamente en el Contador, acaso no le cabe responsabilidad a un gerente, a un Ministro, a un representante legal de una entidad para efectos de

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

definir una política pública al interior de su organización y darle la importancia a la contabilidad y a la información financiera que se requiere, acaso no son las entidades las que le mandan basura a la Contaduría General de la Nación, acaso no son los gerentes, los representantes legales y los Ministros los que de manera descuidada, irresponsable no le ponen cuidado y atención a esa información contable pública, lo que consolida la Contaduría General de la Nación es producto del desatino del ejercicio público, los servidores públicos se dedicaron a manejar la contratación y a cumplir con sus actividades misionales, pero poco les importa lo que sucede al interior de las entidades y esos informes los presentan a las carreras, esos informes los firman para cumplir con los términos de Ley y con las exigencias de la norma contable pública, uno no puede Mario y se lo digo con el afecto y con el cariño que le tengo, simplemente por un tema personal desacreditar una entidad que ha hecho una tarea muy importante y creo que lo que había y lo que hay ahora es distante a como se manejaba la información financiera pública en Colombia, por lo menos hoy podemos nosotros y personas acuciosas como usted, hacer revisión exhaustiva de informes que en muchos casos tienen, lo reitero, información que no corresponde a la realidad de las entidades; pero es una entidad con 90 funcionarios de planta y 64 contratistas, para garantizar que la información de las 342 entidades del Estado, los 1.103 municipios del país, sus entidades descentralizadas envíen la información que reflejen la información, la realidad en sus estados financieros, eso es imposible, habría que convertirla en una especie de DIAN, habría que entregarle dientes, la Contaduría no sanciona, la Contaduría lo único que puede hacer es remitir la información de los incumplidos a la Contraloría General de la República o al Procuraduría General de la Nación, el Contador General de la Nación no tiene la potestad de exigirle a un representante legal de una entidad o de sancionarlo o ponerle una multa, que se yo; por el incumplimiento, el envío incorrecto de la información, no tiene como hacerlo, la Ley no le da esas potestades o posibilidades.

Alguna vez Iván el fundador de la Contaduría General de la Nación, uno de los contadores brillantes que tiene esa entidad, promovimos Mario, le quiero contar esa historia, un decreto que fue firmado y que le entregaba a la Contaduría la potestad de cobrar multas y sabe ¿Cuánto duró ese decreto? No duró más de dos

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

meses, recuerda que fue la empresa de las fiduciarias ¿Cómo se llama, las que las agrupa? La que las agrupa demandó esa norma y le quitó esa herramienta y esos dientes a la Contaduría General de la Nación, hoy la Contaduría es la entidad con mayores dificultades del Estado colombiano, Mario, porque es una entidad que centraliza y consolida la información y la remite aquí para que aquí le digamos que esa información no corresponde a la realidad, porque es verdad, pero esa no es la culpa exclusiva de esa entidad, muchas gracias.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Damos la palabra por esta y última vez en la sesión del día de hoy a los dos Representantes y la discusión la seguimos allá en Presidencia, doctor Mario.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Por eso para evitar esos debates internos, yo pienso que hoy más que nunca cobra vigencia lo que hicimos, lo que hicimos hace 20 días, lo que hablamos de hacer un debate a nivel de la Cámara de Representantes sobre la claridad y realidad de las cuentas públicas, hoy cobra más vigencia que nunca y estar acompañados de la academia, de las Juntas Centrales de Contadores, de los colegios de contadores públicos proposición aprobada por demás, acá; nos va a llevar a que ese debate técnico se lleve a cabo en esta Comisión y también se lleve a cabo en la Honorable Cámara de Representantes, porque es supremamente importante eso.

Le dejo esta reflexión señor Presidente, doctor Juan Felipe y todos los que están aquí, lo que pasa es que la política es de largo aliento ¿Ustedes saben hoy, porqué Dilma Rousseff está fuera de ser Presidente de Brasil? No por Lula, ni por los actos de corrupción, por maquillaje en los estados financieros en las cuentas públicas, en eso consiste su separación del cargo y nosotros vamos a liderar ese debate Presidente, desde la academia, aquí no se trata de lo que piense el doctor

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Lemos o Mario Castaño, yo sé que no es un tema personal, lo que pasa es que a mí me duele la profesión y yo sé que el doctor Lemos lo hizo muy bien cuando estuvo allá, pero le digo no hay punto de comparación en el espectro, en el escenario de cuando estaba el doctor Nieto, inclusive cuando estaba el doctor Colmenares, padre del muchacho Colmenares en el liderazgo sobre el ejercicio, eso no es un tema de vanidades es un tema de personalidad, de liderazgo y es un tema que le tendremos que dar un debate aquí en su debido momento, por ahora no podemos perder de foco cuál es el objetivo nuestro, yo pienso que hoy podemos saldar señor Presidente con muy buen resultado este ejercicio que hemos hecho; gracias a la Contraloría por estarnos apoyando, esperemos que estos dedicados gerentes de estos institutos en esa comisión que vamos a hacer de seguimiento le podamos dar al país un buen ejercicio entregándole la liberación de esos fondos para que puedan cumplir sus objetivos y señor Director de Ferrocarriles, aquí en esta Comisión como lo dijo el doctor Lemos cuando usted nos pueda responder cuál es su campo operativo y su costo operacional, ojala nosotros también podamos contribuir desde esta Comisión a que los niveles de eficiencia de la entidad a su cargo, si requiere también comisiones de seguimiento permanente pienso que estamos dispuestos para que no sean 44 mil millones de pesos, sino que sean lo que realmente corresponda desde el punto de vista legal, para que a Colpensiones le lleguen 400 o 500 mil millones de pesos y así los colombianos no necesitemos tanto esfuerzo fiscal ahora que se viene una reforma tributaria, con el fin de cubrir el pasivo pensional del país.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Para terminar le damos la palabra al doctor Jaime Luis Lacouture para que resuelva las inquietudes planteadas por el doctor Lemos.

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DEL PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES; DOCTOR JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.**

Honorable Representante Lemos, en su primera pregunta le respondo con todo respeto y alguna precisión frente a tiempos y cifras, la gestión realizada por el Fondo debe tenerse en cuenta apenas los primeros 4 meses de este año, no me contabilice el año y medio desde la expedición del decreto, que si bien el Decreto 553 fue expedido en marzo de 2015 efectivamente apenas hasta diciembre del año pasado fue que nos entregaron los expedientes para que nosotros iniciáramos nuestra gestión de cobro durante el mes de marzo y hasta el mes de noviembre la liquidación del Seguro Social la Fiduciaria la Previsora se encargó de ordenar, organizar, se dio toda la etapa de entrega y empalme, digitalizar los expedientes que nos iba a entregar y solo hasta el mes de noviembre fue que nosotros levantamos un acta de recibo, durante ese tiempo los términos de ejecutoría o los términos del trámite quedaron suspendidos, esa suspensión se levantó el mes de diciembre y nuestra gestión de cobro se inició a partir del mes de enero, es decir que, ruego a usted el favor que haga el análisis correspondiente de nuestra gestión, contado a partir del mes de enero que fue cuando nosotros pudimos iniciar nuestra gestión y en estos 4 meses hemos hecho un recaudo efectivo de 17 mil millones de pesos, es lo primero.

Lo segundo, me preguntaba usted cómo operativamente funciona, nosotros tenemos contratada vía contrato de prestación de servicios profesionales 35 personas esto es el 40% menos de lo que tenía el Seguro Social en su momento, para esta misma actividad, el Seguro Social tenía aproximadamente unas 70 personas trabajando entre abogados, contadores y personas del sector financiero que son quienes liquidan, con las dificultades propias que demanda un cobro en este sentido, precisamente la semana pasada y le voy a poner un ejemplo de esos 850 mil millones de pesos que se estableció en un balance que se nos hizo llegar, nosotros lo que hemos dicho es que esa es una cifra que es tentativa o presunta y le pongo un ejemplo, en la Gobernación de su departamento, el departamento de Antioquia aparece en esas cuentas como deudor del Seguro Social por bonos por 25 mil millones de pesos, nuestros abogados iniciaron esa gestión de cobro ante

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

la Gobernación de Antioquia, les dijimos: “Los vamos a embargar por 25 mil millones que me dice el Seguro Social que ustedes le están debiendo” y resulta que nos sacan cuentas que hace 3, 4, años le pagaron al Seguro Social 10 mil millones, entonces ya la deuda no está en 25 mil millones sino en 15 mil millones de pesos, esos son trámites jurídicos, tiempos jurídicos que hay que determinar para que presenten objeciones, excepciones a los mandamientos de pago y demanda el debido proceso que trae la norma para efectos de este cobro.

Primero, nuestra gestión creemos que puede ir bien en el tiempo, en el poco tiempo que apenas llevamos haciendo la gestión pero adicionalmente a eso tenemos: Primero, la limitación de la veracidad de la información que nos entregaron, que solamente en el curso que se nos vayan presentando las objeciones nos vamos dando cuenta y segundo el mismo trámite de ley en el tiempo que hay que cumplir con el debido proceso.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Muy bien, muchas gracias doctor Jaime Luis, yo creo que la sesión de hoy, la reunión que tuvimos hace una semana han sido sumamente productivas y de alguna forma muestran lo que pretende esta Comisión con el objeto de conseguir el objetivo de finalmente Fenecer la Cuenta del Presupuesto General y del Tesoro, seguiremos en este firme propósito en la próxima semana también tendremos a otras entidades citadas y poco a poco vamos avanzando con el acompañamiento de las entidades, de los organismos de control, de la Contaduría y la colaboración de todos los funcionarios a quienes invitamos o citamos a esta Comisión, agradecemos a todos su presencia y el señor Secretario solicitarle que continúe con el orden del día.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Señor Presidente, ha sido agotado el orden del día, ya las proposiciones fueron aprobadas.

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Se da por terminada la sesión del día de hoy y se les informara por secretaría la hora de citación de la próxima semana, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 11:30 a.m.

**H. R. LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.  
PRESIDENTE**

**H. R. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.  
VICEPRESIDENTA**

**Dr. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.  
SECRETARIO GENERAL**

---

*Acta No. 21—25 de mayo 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos PAR ISS.*

*Proyectó: Rocío R.E*

*Revisó: Jaime A. S.M.*